



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, - 9 AGO 2016

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 10003/2016, por el que la Directora del Área Enseñanza, Sra. **Cristina ORGAZ**, solicita el pase definitivo del Sr. **Andrés VIANNA** a dicha Área; Y

CONSIDERANDO:

Que actualmente el Sr. **VIANNA** cumple funciones en el Área Enseñanza, Despacho de Alumnos, desde el 19 de octubre de 2015 al 1° de marzo de 2016, conforme a lo establecido por Resolución Decanal N° 1348/15,

Que el Sr. **VIANNA** ha demostrado las características necesarias para el cumplimiento de las distintas actividades del Área, teniendo una excelente integración y desempeño,

Que Secretaría General acuerda con lo solicitado,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Disponer el pase definitivo del señor **Andrés Pablo VIANNA (Leg. 35405)**, con su actual cargo de revista, categoría 3 del Decreto 366/06, para cumplir funciones en el Área Enseñanza, a partir del 1° de marzo de 2016.-

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Área de Personal, Área de Enseñanza, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. MARCELO ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

1044-16




Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba